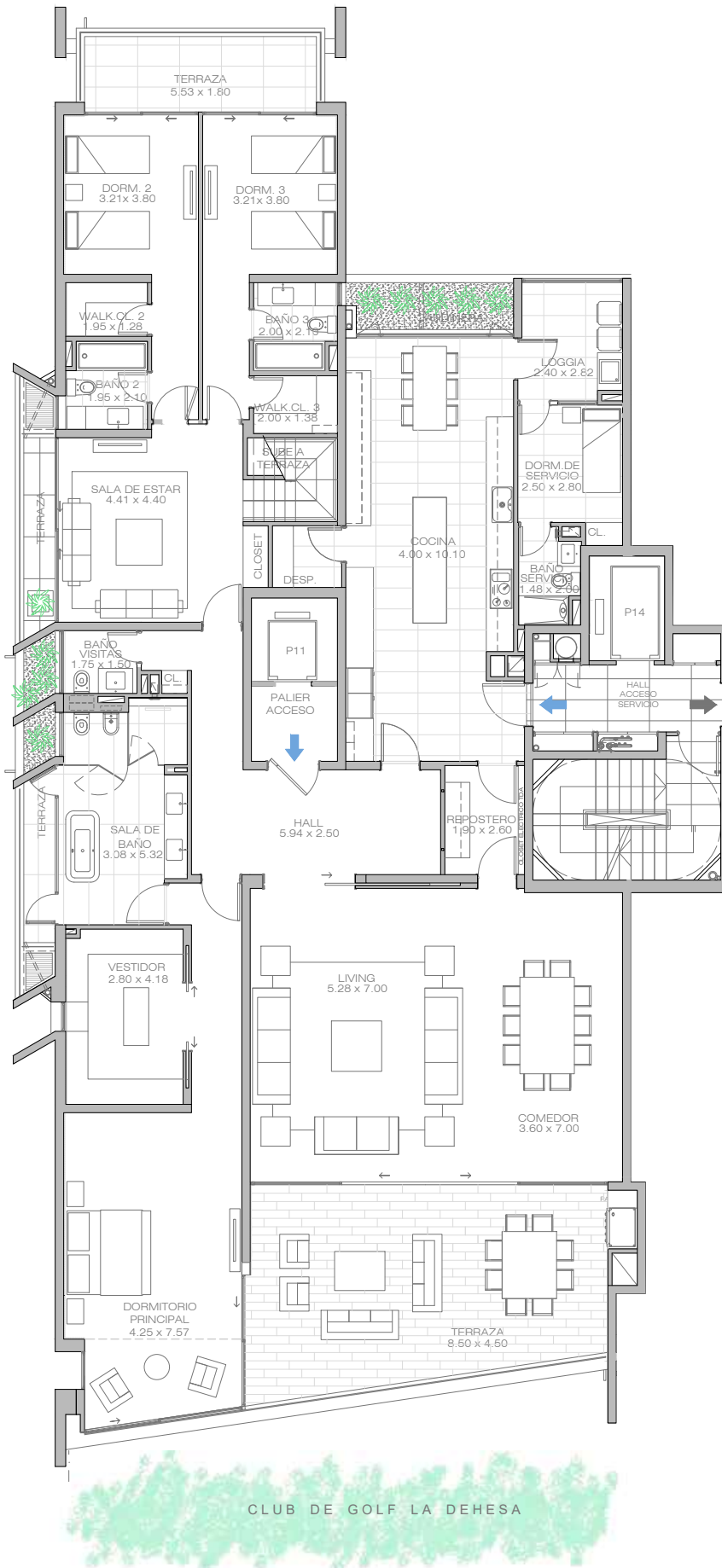


EDIFICIO VISTA GOLF LA DEHESA

AVENIDA LA DEHESA 2865

DEPARTAMENTO PENTHOUSE 606 | 3 DORMITORIOS | 4 BAÑOS + SERVICIO | TERRAZA PENTHOUSE

SUPERFICIE INTERIOR GLOBAL 324,9 m² | TERRAZA GLOBAL 286,2 m² | GLOBAL 611,1 m² + JARDINERA 134,3 m²

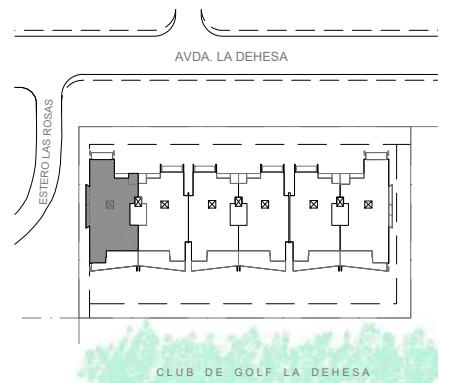
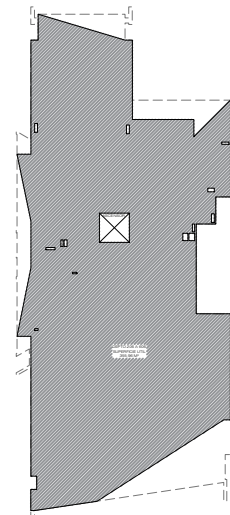


PISO 6

SUP.INTERIOR	TERRAZAS	GLOBAL + JARDINERAS
324,9 m ²	65,9 m ²	390,8 m ²

SUPERFICIE MUNICIPAL

POLIGONO SUPERFICIE ÚTIL
355,96 m²



PLANTA



PLANTA TERRAZA PENTHOUSE EN PAGINA SIGUIENTE

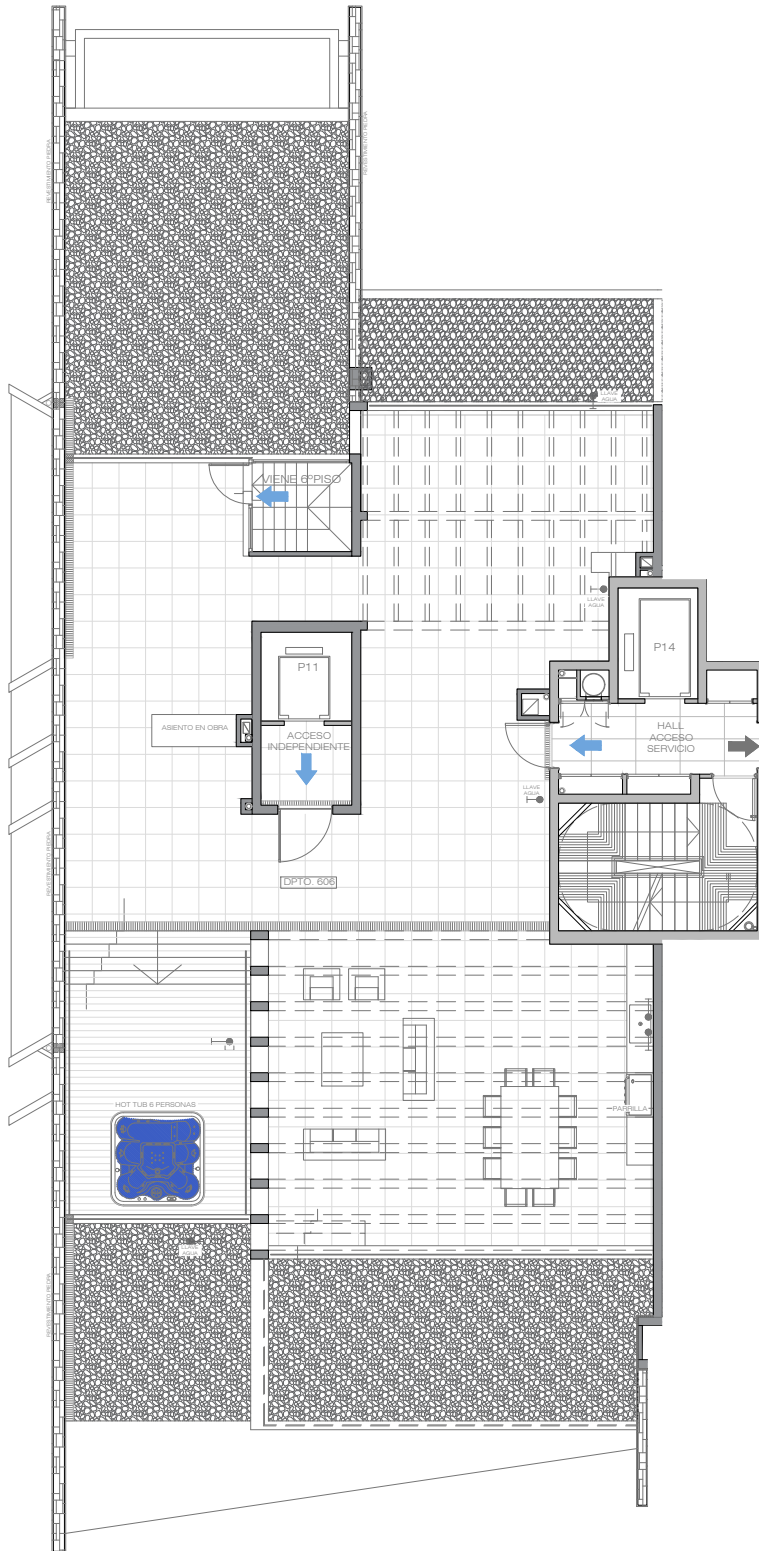
Las imágenes fueron elaboradas con fines ilustrativos. La superficie interior de departamentos se define para estos efectos como la suma de espacios cerrados, que pueden aislarse del exterior por medio de puertas y ventanas, incluyendo en un 100% los muros o tabiques interiores y los shafts. En caso que los muros o tabiques sean medianeros, es decir, que sean divisorios de dos propiedades contiguas, o sean divisorios del departamento en cuestión con un espacio interior de uso común, se considera el 50% del muro o tabique en cuestión. En el caso que los muros o tabiques delimiten con el exterior (espacio libre sin construcción), se considera el 100% del muro o tabique en cuestión. Las zonas de loggia son consideradas como parte de la superficie interior, mientras que las terrazas o jardinerías externas no se consideran como parte de la superficie interior. La superficie global se define como la suma de la superficie interior definida anteriormente y el 100% de la superficie de las terrazas del departamento, estén o no cerradas. Las superficies de las terrazas son medidas desde las paredes exteriores del inmueble (fachada) hasta el plomo exterior de la viga perimetral de la misma. La superficie municipal se define según lo indicado en el artículo 5.1.11 de la OGUIC. Las superficies y medidas interiores indicadas en las imágenes son aproximadas. Adicionalmente, las medidas de los recintos interiores indicadas en los planos han sido tomadas en los puntos de mayor distancia interior de cada recinto, considerado este último como un rectángulo perfecto, y sin considerar ningún pasillo. Todas las representaciones de muebles, equipamiento, grifería, accesorios, revestimientos, pavimentos y otros detalles de terminaciones son sólo conceptuales y no se encuentran necesariamente incluidos en todas las unidades. La Inmobiliaria expresamente se reserva el derecho de hacer revisiones, modificaciones y cambios que considere necesarias en las especificaciones técnicas, siempre que la alternativa incluyere bienes de calidad similar o superior.

EDIFICIO VISTA GOLF LA DEHESA

AVENIDA LA DEHESA 2865

DEPARTAMENTO PENTHOUSE 606 | 3 DORMITORIOS | 4 BAÑOS + SERVICIO | TERRAZA PENTHOUSE

SUPERFICIE INTERIOR GLOBAL 324,9 m² | TERRAZA GLOBAL 286,2 m² | GLOBAL 611,1 m² + JARDINERA 134,3 m²



TERRAZA PENTHOUSE

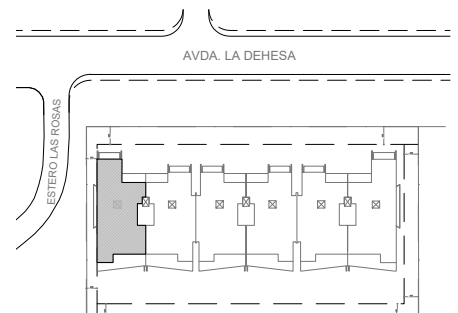
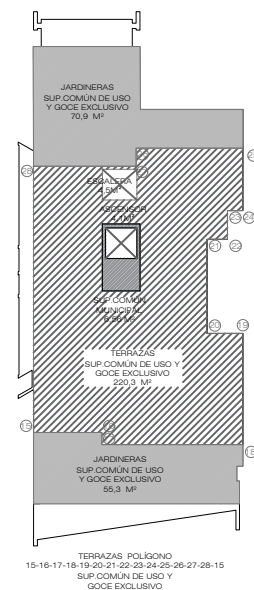
PALIER*	TERRAZAS	JARDINERAS
6,5 m ²	220,3 m ²	126,2 m ²

* EL PALIER CORRESPONDE A SUPERFICIE COMUN DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL DPTO. 606

SUPERFICIE MUNICIPAL

POLIGONO SUPERFICIE COMUN DE USO Y GOCE EXCLUSIVO

PALIER*	TERRAZAS	JARDINERAS
6,5 m ²	220,3 m ²	126,2 m ²



CLUB DE GOLF LA DEHESA

CLUB DE GOLF LA DEHESA

PLANTA

ESCALA
0 20 50 100 150 200 cm. 500 cm.

PLANTA DEPARTAMENTO PENTHOUSE
EN PAGINA ANTERIOR

Las imágenes fueron elaboradas con fines ilustrativos. La superficie interior de departamentos se define para estos efectos como la suma de espacios cerrados, que pueden aislarse del exterior por medio de puertas y ventanas, incluyendo en un 100% los muros o tabiques interiores y los shafts. En caso que los muros o tabiques sean medianeros, es decir, que sean divisorios de dos propiedades contiguas, o sean divisorios del departamento en cuestión con un espacio interior de uso común, se considera el 50% del muro o tabique en cuestión. En el caso que los muros o tabiques delimiten con el exterior (espacio libre sin construcción), se considera el 100% del muro o tabique en cuestión. Las zonas de loggia son consideradas como parte de la superficie interior, mientras que las terrazas o jardinerías externas no se consideran como parte de la superficie interior. La superficie global se define como la suma de la superficie interior definida anteriormente y el 100% de la superficie de las terrazas del departamento, estén o no cerradas. Las superficies de las terrazas son medidas desde las paredes exteriores del inmueble (fachada) hasta el plomo exterior de la viga perimetral de la misma. La superficie municipal se define según lo indicado en el artículo 5.1.11 de la OGUC. Las superficies y medidas interiores indicadas en las imágenes son aproximadas. Adicionalmente, las medidas de los recintos interiores indicadas en los planos han sido tomadas en los puntos de mayor distancia interior de cada recinto, considerado este último como un rectángulo perfecto, y sin considerar ningún pasillo. Todas las representaciones de muebles, equipamiento, grifería, accesorios, revestimientos, pavimentos y otros detalles de terminaciones son sólo conceptuales y no se encuentran necesariamente incluidos en todas las unidades. La Inmobiliaria expresamente se reserva el derecho de hacer revisiones, modificaciones y cambios que considere necesarias en las especificaciones técnicas, siempre que la alternativa incluyere bienes de calidad similar o superior.